



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Villa Mercedes (San Luis), 19 de Mayo de 2021. -

VISTO:

El Expediente USL 1072/2021, mediante el cual se solicita la compra de insumos de vidrio y droga para laboratorios de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2-17 obran los pedidos realizados por los distintos Departamentos de la Facultad.

Que la presente compra se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Compras del corriente año.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cuatro (\$64.984,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases

Cde. DECRETO D. n° 10/21

//



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

-2-

//

y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas, para la adquisición de Insumos para los distintos laboratorios de la Facultad, por el importe de **PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 64.984,00)**.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 68/21 con fecha de apertura fijada para el día 1 de Junio de 2021 a la hora 11:00.

**ARTICULO 3º:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas que correspondan ejercicio 2021.

**ARTICULO 4º:** Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO D n° 10/21.**

CPN Maria Celeste Fernandez  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
F.I.C.A. - U.N.S.L.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta  
DECANO  
F.I.C.A. - U.N.S.L.